TOMO LVIII. **Mayo, 1911.** CUADERNO V.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

NOTICIAS HISTÓRICAS DEL CONCEJO DE PRAVIA

escritas por D. Antonio Juan de Banzes y Valdés, Juez Noble, Procurador General y Síndico Personero de el Común, que fué repetidos años en él, y al presente Montero Maior de su Partido de las Riveras. Dedícalas á la Real Academia de la Historia.—Año de 1806. (CONTINUACIÓN.)

Luz maravillosa.

Nota, que por sobre el lugar de Otur, en la falda de la sierra, quasi todas las noches estando el tiempo sereno se ve una luz bien luminosa; aunque padece algunas interrupciones de quando en quando. Ha más de 30 años hago esta observación; desde esta Casa de la Bouza de la parroquia de Riveras la hize ver á muchos sujetos, y quasi todos acuden desde luego á la carretera común, de que dicha luminaria es luz, que sale de alguna casa; y no sirve decir que la tengo demarcada; y en aquel rumbo ni á distancia de tiro de fusil no hay ni se ve casa, ni lugar, porque se antepone al cerro del Follerín al otro lado del río. Yo no soy inclinado á creer cosas milagrosas, quando pueden ser naturales; bastantes causas de estas puede haber según los filósofos modernos; sobre que se puede ver al R.mo Feijóo en su *Teatro critico universal.*

Llaneces.

Los demás lugares de Santianes no tienen cosa particular que merezca hacer de ellos otra memoria. Por ahora sólo del de Llaneces, y de la casa que tiene el citado D. Narciso López, hablarémos algo. El capitán de Corazas D. Diego de Miranda, valiente soldado, en las guerras de Flandes, donde sirvió de Sargento Mayor de batalla, y Ayudante General creo casó en la casa de Escoredo, y la dió su apellido por algún tiempo; su dueño actual Don Thomás González Arango me dió estas noticias, y me enseñó los títulos y certificaciones de sus grandes servicios.

Corte de Pravia.

Considerado Santianes como Corte de los Reyes y de otras Personas de sangre Real, que en diversos tiempos gobernaron á Pravia, debemos suponer que esta preeminencia alcanzó á todo el valle en uno y otro lado del río desde la que hoy es villa capital hasta Riveras, y desde la iglesia de Santianes á Doña Palla, según el sitio que á cada una de dichas Personas Reales acomodó mejor para tener en él sus Palacios; de algunos de los quales se trató ya hablando de los lugares, en que estuvieron; y de los otros se dirá quando corresponda. Tendrá este Valle de arriba abajo media legua, y de ancho sobre una quarta; advirtiendo que estas medidas no son precisas como si á compás se arreglaran en la escala; y por lo mismo es fácil se nos pueda notar de poco exactos, y aun quizás alguna inconsecuencia.

No hay en Asturias, ni tal vez en España, valle alguno ni ciudad que hubiese estado en lo antiguo tan defendido de castillos, vigías y casas fuertes; aun Lugo en Llanera no se iguala, y lo reconocí con cuidado; la entrada por agua bien resguardada podría estar con el castillo de San Martín, fortaleza de primer orden para aquellos tiempos; pasado el río y siguiendo su izquierda, está Muros, en que algo significa su nombre, sobre que hay que decir quando llegue el caso. El fuerte del Azafil, tras de Santianes hacia Luiña, está patente; del de Banzes y del Pico de la Forca, ya se dijo; la villa y su fortaleza, como quieren los de la opinión contraria, si algo había allí, cierra por arriba; volviendo á

pasar el río, está el fuerte de Mirabeiche, atalaya de los mares; del castillo de Doña Palla y del Castro, hay mucho que decir, y aun del Pico del Trechorro en Riveras, que está atrincherado y cortado por la punta de arriba más alta; con que queda circundado todo el valle, y podían estar seguros de una sorpresa los que en él viviesen, teniendo gente de guerra en los puntos referidos.

Este valle, rivera, planicie ó como se quiera llamar, es el más ameno, por lo menos, de Asturias. Oí á D. Antonio Muñiz, Maestro de Arquitectura del Principado y de la Academia de San Fernando, que le causaba grande fruición mirado desde lejos, y que pintado en un lienzo sería de mucho interés al buen gusto. Así los naturales fueran tan laboriosos como los ingleses y les dieran toda la extensión de que es susceptible el terreno con artefactos y mejores instrumentos para la labranza, pues fomentando de este modo la naturaleza, conseguirían todo el aumento de que es capaz; pero, por desgracia, empleados los más en la pesca del río quasi todo el año, quedan las labranzas eriales sin cultivo; las rentas que pagan, son muchas; los precios subidos; no cogen para pagar en especie de grano sus arrendamientos; llueven las execuciones, y se les venden los pocos bienes que conservaban; llénanse de mendigos los lugares; los dueños de las ventas viven los más fuera del Concejo y aun del Principado; con que solas quatro ó seis casas en cada parroquia tienen que gastar quanto grano recogen con sus vecinos, ó les han de ver morir de hambre. Este es el estado verídico que en el día tiene el decantado valle de Pravia, cuyos males podría mejorar fácilmente el Gobierno; así lo propuse en un largo escrito al Juez de Pravia el año de 1791, siéndolo D. José de Salas Navia y Arango, Rexidor perpetuo del Concejo, por habérmelo pedido sobre este y otros particulares en cumplimiento de cierta orden superior; mas las cosas quedaron como se estaban. Dejemos declamaciones y volvamos á la historia.

Historia del valle de Pravia.

Este centro y metrópoli de Pravia, parece sería de lo primero poblado en Asturias; sus monumentos, según va dicho, pueden

ser de su más remota antigüedad; por lo menos, después de la restauración, se le deben aplicar las palabras de Sampiro ó Sebastiano, citadas por Tirso de Avilés: «*populatur Pravia*». Este autor se queja de que otros no las entienden bien; y yo digo, que él fué quien se engañó si sólo las quiso extender á la villa de Pravia, porque caso (negado) que allí hubiese algún género de población, éste se llamaría de San Andrés por su iglesia, que, según Carvallo, fué antiguo monasterio. Está contenida quizás en la donación de D. Alonso el Magno, y se otorgó en ella el poder de 1406, como todo queda referido; pero lo que es más, en la misma iglesia ó en el pueblo de su nombre, según D. José Trelles, otorgó el Rey D. Alfonso el V, año de 1010, á favor del monasterio de San Miguel de Bárzana, una donación de muchos bienes, sin ponerle otro título de Pola ni de Puebla, que el ser fecha en San Andrés de Pravia.

Puebla, *poblar* y *población* son sinónomos, y significan lo que dice el diccionario de la Academia, lugar ó puebla, que se está formando de nuevo. Los vecinos de Gixón consiguieron licencia para hacer puebla despues de la ruina de su ciudad por el Conde D. Alonso, año de 1400; asi consta de la escriptura de condiciones para fabricar su iglesia el año siguiente de 1410, de que tengo copia; y aunque *Pola* se derive de *Puebla*, ya significa, á mi parecer, otra cosa. En Quirós oí decir que en las Agüeras había mucha *Pola*, porque había diversión y concurrencia de gente; y no es la capital ó cabeza del Concejo, que allí es Bárzana; quizás se dirían *Polas* las capitales por esta razón, y no porque tal nombre fuese en su origen lo mismo que cabeza.

Apenas se puede dar otra prueba más evidente de que la villa capital de Pravia es de fundación moderna respecto á la pérdida de España, quando no hay razón positiva y sólo nos debemos de gobernar por congeturas: que la escriptura de trueque y cambio, otorgada por D. Alonso el Sabio con el Obispo de Oviedo el año 1279, que original se halla presentada en el pleito sobre el patronato del curato de Luarca; es así que queriendo este Rey, que tantas Polas ó Capitales mandó hacer en Asturias, restablecer la de Luarca, arrasada por los Normandos y para ello reinte-

grarse en el patronato de los curatos de Santa Olalla de Luarca y Santiago de arriba, que eran del Obispo y Cabildo les dio por estas Iglesias la de San Andrés de Pravia sin expresión alguna de villa ni capital de Concejo; en fuerza de lo qual, el año siguiente de 1280, despachó su cédula Real de Privilegio para poblar la Pola de Luarca; no es creíble que por honrar un Concejo quisiese el Rey deshacerse del patronato de una iglesia única de la capital de otro Concejo con tantas ventajas superior á las demás de Asturias, si realmente entonces existiese esta villa.

Pravia, Corte de los Reyes.

Tratándose de la Corte, es preciso decir algo de los Reyes, que en Pravia tuvieron su solio. D. Silo, ó Silón, según el Padre Sota citando las memorias que de él hay en el monasterio de San Salvador de Oña, fué hijo de Eudón, Duque de Asturias y Cantabria, y hermano de Munia ó Momerana, muger de Don Fruela I. Ya se ve si por esta razón debería tener ricos estados en Asturias, como los tuvieron de propio patrimonio sus coherederos el Rey D. Pelayo y su yerno, también Rey, D. Alonso el Cathólico. Un quaderno de vitela, que conserva en su archivo la Ciudad de Oviedo, escrito por el Monje Diego Martín Idiáquez, que comprende sumariamente los reinados de D. Pelayo hasta D. Alonso el Magno, dice así:

Habuit Aurelius sororem Aldosindam, et erat nupta cum homine divite, qui et Magnus apellatur Silius, qui per primores regni fuit factus Rex.

Adosinda, Adesuinda, ú Osenda, que todo es una misma cosa, y quieren decir que Alonsa, fué hija de D. Alonso el Cathólico, hermana de D. Fruela el I, de D. Aurelio y de D. Mauregato, que todos fueron Reyes consecutivos, según el sentir del P. Mariana contra otros; y Eudón, en opinión de D. José Manuel de Trelles, fué hijo de Andeca; y este hubo por hermanos á Pedro y Bermudo, y todos tres fueron hijos de Lupo ó Lope, después Soberano de Asturias y Cantabria; de Pedro fué hijo el Rey Don Alonso el Cathólico, y de Bermudo lo fué Fabila, padre del gran D. Pelayo; con que D. Silo tenía igual derecho á la soberanía de

Asturias y Cantabria que sus primos; sobre lo qual tuvieron algunas diferencias, según dice D. Servando (1), que afirma haber sido Confesor de D. Pelayo.

«Entre D. Pelayo, expone este Autor, y el Duque Eudón de Aquitania, y el Duque Pedro, su tio, hubo diferencias sobre las tierras de su Señorío.....; mas después se concertaron contra los moros.» D. Silo por la quietud de su genio contentábase con que le heredasen bien sus consanguíneos, tal vez en los que eran bienes patrimoniales de todos; pues yo estoy persuadido que estos Príncipes de Asturias y Cantabria tenían un solariego en Pravia, Salas, Cangas y Tineo. Por lo menos esta villa de Tineo consta fué del patrimonio de D. Pelayo, según una donación hecha por D. Alonso el Magno á la iglesia de Santiago de Galicia de la de Santa María de Tineo, que refiere D. Mauro Ferrer en su *Historia Compostelana*, y dice:

«Damos esta iglesia con sus heredades, que los monges descuidados vendieron ó cedieron por codicia..... de la manera que nuestro tío D. Alonso las recobró en justicia por haber sido del patrimonio de su visabuelo D. Pelayo.» Quando menos una porción grande de familias, que sin duda descienden de estos Príncipes, quasi todas están heredadas en esta parte occidental de la Cantabria; pero esto es cuento largo, y á propósito si escribiéramos de genealogía, de que tenemos bastantes apuntes.

Elección de Don Silo.

Si no me engaño, es cosa asentada por todos los Autores que D. Silo vivía en Pravia con su muger la Infanta Adosinda; que en Pravia fué elegido por Rey el año de 774 por los Magnates del Reino; que en Pravia vivió y tuvo su Corte los nueve años, que reinó, y que en Pravia murió y fué enterrado en Santianes, como queda dicho en parte. Igualmente es sentir de todos, que fué de genio pacífico, y que tuvo paz con los Moros; mas ¿qué hay que admirar? un hombre, que en su mocedad sirvió bien á su primo

(1) Escritor fingido, que figura en la lista de los falsos cronicones como canónigo y obispo de Orense.—Nota de la R.

D. Alonso y á D. Pelayo, que era hijo de otro primo para echar los Moros de Asturias, viéndose ya viejo, rico y sin hijos legítimos, quisiese descansar y vivir lo que le restaba como hombre de entendimiento. Con todo, quando se vió elegido Rey, no dejó de dar á entender, que aún conservaba valor bastante para la guerra, pues habiéndose rebelado los Gallegos, salió á campaña, y les hizo sujetarse á razón; porque esta gente parece, que ya entonces no querían reconocer la superioridad de sus vecinos, y mando de un Rey Asturiano. Concluído esto, revolvió contra los moros, y entrando por la Extremadura, y raya que es hoy de Portugal les obligó á comprar la paz con ricos dones: y el más precioso fueron las reliquias ó cenizas de Santa Eulalia, nuestra gloriosa Patrona, que le entregaron los Moros de su patria Mérida, con una parte de la cuna, que sirvió para criarla en su niñez. Con semejantes despojos entró D. Silo triunfante en su Corte; colocó las reliquias, que traía, como se dijo, en la Iglesia de San Juan Evangelista, y no quiso más aventurar su fama á los riesgos de nueva fortuna.

Aunque Pravia no tuviera otro distintivo, que el de haber tenido aquí principio la alta gerarquía de Grandes de España con el título entonces de Ricos-Omes, bastaría seguramente para ser célebre en la historia; pero son tan poco orgullosos sus naturales, que pueden hablar en público, contentándose con su bienestar, sin darles cuidado, que sepa ó no el mundo si hay tal Pravia, que no solicitaron se enmendase la falta cometida en los diccionarios modernos; poniendo este artículo, tengo presente el de Echard, aumentado y traducido por Serna; y aun me aseguraron, sucedía lo mismo con el copiosísimo publicado últimamente.

Mediante también lo poco expresivo, que está el Diccionario de la Academia en la exposición de estos nombres *Ricos-Omes* y *Rica-Ombría*, es preciso decir con el autor de las cinco excelencias de los Españoles, y que despueblan á España, que Ricos-Omes, dice la ley de partida, son llamados los que en otras tierras se dicen Condes ó Barones; y Santo Thomás dice, que en España todos los Caballeros que son Señores se llaman Ricos-

Omes, principalmente en Castilla... No sólo bastaba para conseguir esta dignidad fuesen ricos, y Señores de Vasallos y Lugares, que era preciso el Rey concediese el dicho título y esto lo hacían con particular ceremonia, dándoles la insignia de pendón y caldera... eran los que después del Rey tenían mayor dignidad.

El Presbítero D. Manuel Trincado en su Compendio histórico sobre la misma dice así: «el título y dignidad de Duques, Condes y Marqueses, que daban regularmente los Reyes á sus hijos y Parientes sucedió al de Ricos-Omes, y desde los primeros Reyes de León se conservaron estos títulos hasta los Reyes Cathólicos... Carlos V, arregló el ceremonial de los Grandes é hizo valer sus privilegios dentro y fuera de España». Yo no encuentro voces ni Autor para explicar mejor y en breve el origen de la Grandeza de España.

El P. Fr. Manuel Medrano dice expresamente en su obra del Patrocinio de Nuestra Señora en España, y noticias de su Imagen del Rey Casto, que en Pravia tuvo principio la suprema dignidad de Ricos-Omes; lo mismo asegura el predicho Trincado, señalando su época en el año de 774, que fué el propio, en que se hizo Rey á D. Silo; y así lo dan á entender aquellas palabras que van referidas del Monge Idiáquez: «qui per primores Regni fuit factus Rex».

El mismo D. Manuel Trincado dice que fué esta elección de D. Silo como Tutor de D. Alonso el Casto, á quien verdaderamente correspondía la Corona del reino, que era hereditario. Lo que consta es, que bien por esta razón, por hallarse viejo y sin hijos, con idea de descansar y retirarse del tráfago del mundo; ó más bien á persuasión de su muger la grande Adosinda, como dicen los Autores; ello es que dió tanta mano al D. Alonso en el gobierno del reino que, especialmente en los últimos años de su vida, no era más que Rey en el nombre; son palabras del citado monge Idiáquez: «et gubernavit, dice, integra auctoritate in»stantium ut ille sedesset verus Rex, et Silus habebat nomen Re»gis; sed etiam audivit omnes apellabant Regem Alfonsum, et »non curavit de hoc, sed quietus mortuus fuit». Esto seguramente fué causa de que algunos cuenten desde entonces el prin-

cipio del reinado del Casto; mas no le valió ni la elección, que dicen hicieron los Magnates en su persona á la muerte de don Silo para que se les dejase entonces de anteponer Mauregato y Bermudo; pero siempre con probabilidad le podemos contar entre los Reyes, que tubieron su corte y residencia en Pravia.

Consta más bien lo dicho de que *el Casto* tuvo nombre de Rey desde que D. Silo le adoptó, ó tomó por compañero en el reino de la donación ó privilegio que tal Rey hizo al monasterio de Valpuesta el año de 774, que fué el 1.° de D. Silo, y que, según el P. Mariana, es el más antiguo de quantos se hallan en España.

Ya vamos muy lejos en las noticias de Santianes, y muy fuera del fin que nos propusimos al principio de esta obra, y con todo no nos podemos contener por lo mucho que nos ocurre que decir, y porque la grande, Cathólica y valerosa Adosinda, tan afecta al territorio de Santianes, merecía sola una particular historia.

La Reina Adosinda.

Ella, muerto su marido el año de 783, se entró monja en su monasterio de la Magdalena de la Llera, como llevamos apuntado, y ya por el mes de Noviembre era profesa; pero parece que desde aquel retiro tenía bastante manejo en los negocios del reino, y no pudiendo aún sostener en él á su sobrino *el Casto*, le aconsejó se retirase, según unos, á Samos en Galicia, y según otros, á la montaña á favorecerse de sus parientes por parte de madre y del Duque Eudón de Aquitania.

Represión de Elipando.

La autoridad de esta Reina, aun después de viuda, se echa de ver muy bien en que el Arzobispo de Toledo, Elipando, primado de España, solicitó con ansia su patrocinio para autorizar su falsa doctrina; pero esta cathólica heroina respondió «á ella no correspondía definir en las cosas de fe; que ésto tocaba á los Obispos y Ecclesiásticos». El P. Mariana y otros, dicen que vino el mismo Elipando á Asturias; mas esto no quitó, que llegando el Obispo Eterio y el Presbítero Beato á visitarla y darla la enhorabuena del nuevo estado el 26 de Noviembre de dicho año de 783,

bien instruída por ellos de las verdades cathólicas, les alentase de modo que escribieran allí mismo una docta apología contra Elipando y sus cánones, que sirvió de base en el concilio, que á este fin se celebró en Francfort, y donde fueron condenados dichos errores. Ayudó también con su autoridad á esta empresa el Abad de Obona, Feluj ó Fidelio, que como Capellán de casa, parece que residía en la corte de Pravia, y asistiría á la Reina como director; pues ya va notado, y es constante que su antenado de Adosinda é hijo de D. Silo Aldegastro, fundó el monasterio de Obona. Por eso dice bien el Dr. D. Carlos González de Posada que en Pravia fué donde se comenzó á hacer resistencia á una de las mayores y más válida herejía; esto, quando en desprecio de sus antagonistas había dicho Elipando que jamás ninguno había oído que hombre de Asturias, ni de Liébana, enseñase á los de Toledo. No leí quánto tiempo vivió esta valerosa Reina; sí que se enterró como su marido en Santianes, y de que algunos autores la celebran como una santa monja; especialmente, el maestro Flórez la pone entre las Reinas ilustres de España. Ya dije tengo ladrillos y otros fragmentos traídos de la Magdalena de la Llera, y cada vez que los veo, y aun quando de lexos ó cerca registro con la vista aquel rincón de Santianes, me causa respeto y envidio sus vestigios por haber sido testigos mudos de las virtudes de esta insigne Reina, y aun también por el distinto papel que hace hoy la Llera, del que hizo entonces.

Mauregato.

Llegó el tiempo de tratar del decantado Mauregato; que los pravianos, que sabemos de cosas, no nos desdeñamos de confesar con franqueza, que D. Mauregato fué Rey de España, que tuvo en Pravia su Corte, y que se enterró en Santianes. Así considerasen los que de Asturias y de afuera nos zahieren con Mauregato, que nosotros sabemos que muchos de ellos, ó tienen sangre de Mauregato, ó descienden de los que le aclamaron por Rey contra los derechos de D. Alonso *el Casto*, si la corona era hereditaria; pero ni unos ni otros tienen por qué se deshonrrar con su memoria. Los primeros, porque fué de sangre real sin cosa en

contrario, hijo de Rey y descendiente de los Duques soberanos de Asturias y Cantabria, y los segundos, porque sus costumbres fueron tan arregladas como las de qualquiera de los cinco Reyes, sus antecesores.

Bula de Juan VIII (1).

Y sino, que lo diga la bula de Juan VIII, sumo Pontífice de la iglesia, que original y con su sello conserva la Cathedral de Oviedo. Su fecha, según Trelles, que la copia es del año de 875. La que tratando de límites y términos del obispado de Oviedo, prosigue así: «Además de esto, de la manera que su diócesi se halla determinada en las escrituras de Pelayo, Favila y Alonso el Magno, y Froylano y Aurelio, y Silón y Mauregato, y Bermudo, Reyes de buena memoria.» Con que ya le tienen igual de todos los Reyes anteriores y posteriores; ¿qué más podemos desear? Pero no estamos á hacer apologías; sigamos la historia.

Filiación de Mauregato y de su mujer.

El Rey D. Mauregato, fué hijo de D. Alonso el Cathólico, y hermano de Fruela, Aurelio y Adosinda, que todos fueron reyes, nietos de Pedro, Duque de Cantabria, y éste hijo de Lope ó Lupo, último príncipe soberano de Asturias y Cantabria, cuya descendencia va relacionada quando tratamos del linage de D. Silo; por esta razón, no se repiten aquí las autoridades con que allí la comprobamos. Fué casado D. Mauregato con la Reina Doña Creosa, hermana de Gladila, Obispo de Braga y primer fundador de San Adriano de Tuñón, hijos ambos de D. Alonso llamado de Braga, aunque era asturiano, por haber tenido aquel gobierno con todo lo que en Portugal poseían los Reyes de Asturias. Así consta de la escritura que copia Trelles y se halla en la Cathedral de Oviedo; por la que dicho Gladila, año de 863, á más de expresar toda su familia, padres, hermanos y sobrinos, hace una quantiosa donación á dicho monasterio de Tuñón, que después se llamó de

(1) Sobre ella véase lo dicho en el tomo XXXVIII del BOLETÍN, páginas 113-114.—Nota de la R.

San Adriano, quando lo mejoró, ó vino á fundar de nuevo don Alonso el Magno.

Fué hijo de D. Mauregato y de Doña Creosa, según la misma escritura, Hermenegildo ó Hermegildo, y nieto, Mendo ó Menendo Hermenegíldez. Pero el más ilustre sucesor, y de quien por ahora no pasaremos adelante por justos motivos, fué Hermenegildo Méndez, hijo de Mendo. Éste, según D. Gregorio Menéndez de Valdés en sus *Avisos históricos*, estuvo casado con Doña Paterna, hermana de Doña Ximena, mujer de D. Alonso el Magno. Fué fundador de Sobrado, y abuelo de San Rosendo, fundador de Celanova. Fué mayordomo mayor de D. Alonso el Magno, general de las armas del Rey D. Orduño II y Conde de Túy y Oporto. Ahora registre sus archivos la nobleza de España, y vea quánta gloria adquiere por descender de los ilustres personajes que llevamos citados, y aun del Rey D. Mauregato.

Elección y conducta de Mauregato.

El Rey D. Mauregato fué elegido el año de 783, y murió el de 789. Enterróse en la Corte de Pravia, esto es, en Santianes. No consta esta elección se hubiese hecho en Pravia, ni que los Pravianos concurriesen á ella; antes sí, que por fuerza se apoderó, ya Rey, de la Corte de Pravia; con que ya se vé que si los Magnates de Pravia le hubieran elegido, le franquearan también los palacios de su Antecesor de luego á luego; que no era posible viviendo allí la Reyna viuda Adosuinda tan afecta á su sobrino D. Alonso el Casto.

Su conducta en el gobierno no parece fué tan estraña, quando la aprueba la bula, que citamos, de Juan VIII; además que algún Autor asegura, que emmendó su modo de subir al trono, con el buen uso, que hizo de su dignidad. Todos convienen en que fué muy afable y querido del pueblo; y tal vez por esto perdió la vida su hermano Vímara (1), no á consecuencia de los celos, que contra él concibió el otro hermano, llamado después D. Fruela I, que

(1) Sobre la inscripción monumental de este Príncipe, véase el tomo XXXVIII del BOLETÍN, pág. 41.—Nota de la R.

no influiría poco para la exclusión del Casto, así en esta proclamación de D. Mauregato, como en las de Aurelio, Silo y Bermudo; pues recelosos los Grandes del rigoroso genio de D. Fruela, y que su hijo el Casto le imitaría, ó vengaría su muerte, á que conspiraron muchos Grandes, le hicieron aguardar estos quatro reinados. No es pensamiento mío; así lo dice el citado Fr. Manuel de Medrano.

Mauregato, acusado y vindicado.

Nótase lo primero á D. Mauregato, que usurpó el reino á su sobrino D. Alonso el Casto. Si aquel fuese hereditario tendrían razón; D. José Trelles lo niega con grandes fundamentos, sin embargo de los fueros de Sobrarbe, sobre que hay mucho escrito y que entender. Yo pensaría, que el reino entonces era hereditario en la familia; pero no precisamente con arreglo á un llamamiento regular, según las leyes de Toro, que se observan hoy en los Mayorazgos de España. Si las de los Godos hubiesen de gobernar en Asturias, como pretenden algunos con bastante violencia, en las sucesiones se atendía á la immediación, y no á la representación: esto es, los hermanos precedían á los sobrinos en la herencia de los padres comunes, sobre que se puede ver á Abreu en sus *Vacantes de Indias*. Dícese lo segundo contra D. Mauregato, que tuvo paz con los Moros, y que se valió de su patrocinio. Si la paz fuese vicio, mal entenderíamos los preceptos evangélicos, y serían malos católicos tantos Reyes como en todos los tiempos la hicieron con los Mahometanos; al contrario, antes obraron con justa razón política, y por evitar mayores inconvenientes. Don Mauregato no trajo exército alguno de Moros para su elección; ésta se hizo por sus apasionados, en que parece logró partido preponderante contra su sobrino. Nunca juntó sus armas con las de los Moros, ni consta que estos entrasen en Asturias durante su reinado, sino quando Mahomet arrasó la nueva Ciudad de Oviedo; y el *Casto* con el exército, que había juntado para resistir á D. Mauregato, les derrotó en el Campo de los Reyes, donde hoy está la iglesia de San Pedro de los Pilares. Es verdad que mientras tanto, dicen, aprovechaba el tiempo fortaleciendo su

partido, y apoderándose de la Corte de Pravia; pero ¡quántos Reyes christianos pedirían ayuda á los Moros aun contra otros Reyes de su misma religión! El propio Rey Casto llamó en su favor á los Moros contra Carlo magno quando fué lo de Roncesvalle.

El tercero y peor argumento contra la conducta de Mauregato es haber comprado la paz de los Moros con la contribución de 100 doncellas, las 50 nobles y las 50 restantes plebeyas. Permítasenos decir, que quasi todos los Autores, particularmente los modernos tratan este punto con demasiada pasión ó ignorancia; nuestra pretensión se reducirá á probar, que esta gabela, ó tributo que dicen, no tuvo principio en D. Mauregato; que si en su reinado se pagó, hicieron lo mismo acaso todos los Reyes sus antecesores, y muchos de los sucesores; y si él lo arregló á número fixo fue mejor y por evitar mayores excesos. Para ello diremos sólo lo que asientan los Autores; y el lector imparcial hará el juicio, que tenga por más conveniente. Ya va citada la Bula de Juan VIII, en que hace á este Rey igual á los demás, y que todos son de *buena memoria:* lo que no diría seguramente si D. Mauregato tuviese alguna mancha considerable así sobre su gobierno, como en sus costumbres.

Los votos de Santiago.

Y más que éste es Autor condecorado y el más inmediato á su reinado, el privilegio en los *votos de Santiago*, otorgado por Don Ramiro I con motivo de la batalla de Clavijo, en la que se redimió España de la contribución de las Doncellas por el auxilio del Apóstol. En la serie de su contenido hay estas notables y auténticas palabras: «Fuerunt igitur in antiquis temporibus circa destruccionem Hispaniæ, a Sarracenis factam, Rege Roderico dominante, quidam nostri Antecesores pigri, negligentes, desides, inertes Christianorum Principes, quorum res Sarracenorum irruptionibus et insectationibus inquietarentur; constituerunt eis nefandos reditus annuatim persolvendos, centum videlicet puellas excellentissime pulchritudinis, quinquaginta de Nobilioribus, quinquaginta vero de plebe.» Con que, quando más, sería uno de

estos Príncipes, que contribuyeron con las Doncellas; pero no el único ni el primero.

D. Pelayo y sucesores hasta Mauregato.

Del tiempo que reinó el Infante D. Pelayo, dice el quaderno citado del monge Idiáquez, que es de bastante representación por los caractéres, con que está escrito, y en pergamino con su figura de lábaro cantábrico, en el principio: «et multas mulieres christianas fecerunt [inire] nuptias cum Mauris; et hoc fuit malum peximum, et tristis erat Rex per hoc». Con que parece desde el principio, que las cristianas se aficionaban demasiado á los Moros, y que no era preciso mandárselo el Rey para marchar con ellos.

En el tiempo de D. Alonso el Católico no parece temeridad presumir sucediese lo mismo que en el de su suegro D. Pelayo: quando él propio dió el exemplo, tomando una Mora por amiga, en quien tuvo á un hijo D. Mauregato; la razón es clara y la justicia debe ser igual.

D. Fruela en el principio de su reinado tuvo grandes guerras con los Moros, y no les daría mucho lugar de acercarse á los christianos de Asturias; pero si ellos las tenían en su poder entre los christianos que llamaron tal vez por lo mismo Mozárabes, ningún escándalo causaría entonces, que los Reyes las diesen, ó consintiesen sus matrimonios en tiempos tan calamitosos; que ellos las apreciaban por lo que eran, bien se deja ver en que distinguieron las Nobles de las que no lo eran. Si no se debiera atender más que á la razón política, nada tuviera de poco honroso este infamado tributo; como quiera los mismos Reyes, tanto Moros como christianos, consta tomaban reinas de contraria religión quando lo tenían por conveniente.

Del Rey D. Aurelio dice D. Lucas Obispo de Tuy, según don Mauro Ferrer, que da traducidas estas palabras: «Nunca fizo guerra á los Caldeos, antes firmó con ellos paz; é algunas nobles mugeres cristianas consintió ser ayuntadas por casamiento á los Moros.» El Rey D. Alonso en su Corónica general dice: «Cuenta la historia, que este Rey D. Aurelio nunca ovo batalla con los Moros, nin guerras, mas luego en comenzo de su reinado puso

con ellos sus paces, mui fuertes é firmes; e dióles en casamiento mujeres fijasdalgo, que eran christianas.» El P. Juan de Mariana dice: «Reinó D. Aurelio seis años y medio; no hizo cosa en paz ni en guerra, que sea digna de memoria... Verdad es que apaciguó una guerra civil...; pero la loa, que por esta causa ganó, la obscureció del todo y amancilló con un asiento muy feo, que hizo con los Moros, en que se obligó á darles cada año cierto número de doncellas nobles como por parias.» Parece, que ya basta.

De D. Silo ya se dijo lo más notable de su vida pacífica; y siguiendo el propósito en que vamos, de él dice Sebastiano el Obispo «iste cum Ismaelitis pacem habuit». Ambrosio de Morales: «Conservó la paz que Aurelio su antecesor había asentado con los Moros.» Lucio Marineo Sículo: «Pacem qui cum Mauris ignominiosam fecit.» Tambien basta.

Del Rey D. Mauregato ya llevamos supuesto se dice y escribe todo lo peor de nuestro argumento, aunque injustamente; con lo que suspendemos por ahora producir más pruebas por no dar quizás en otro extremo más embarazoso; y si hubiese alguno, que aún desee más autoridades, vea á los citados P. Mariana, D. Mauro Ferrer, y sobre todos á Luis del Mármol Carvajal en su historia de la Descripción de la Africa; que es Autor de primera nota, como que escribió su historia arreglada á las que vió de los Africanos; donde permaneció por más de veinte años; y trata este punto con grande ingenuidad.

El Rey D. Bermudo.

Con que, volviendo á los Reyes que tuvieron su Corte en Pravia, suponemos por uno de ellos á D. Bermudo I, que, como se hallaba ausente, al tiempo que murió D. Mauregato, D. Alonso el Casto, le alzaron por Rey los Grandes del Reino. Fué D. Bermudo, en la opinión más segura, hijo de Fruela hermano de don Alonso el Cathólico: hijos estos dos de Pedro Duque de Cantabria, de quien repetidamente hemos hecho memoria; y por lo mismo D. Bermudo era primo hermano de D. Fruela, padre del Casto.

Digo esto, por que se vea el motivo y parentesco, que con él tenía para restituirle el reino, al que ya había sido elegido, y reinado por algún tiempo.

Su elección y renuncia.

Comenzó á reinar D. Bermudo año de 779, y dos adelante renunció el reino en D. Alonso; ó según otros, le tomó por compañero. Unos dicen que aquel estaba ordenado de diácono quando fué elegido; otros, que se ordenó después; estos, que permaneció en la corte después de la renuncia; y aquellos, que se entró en un monasterio. Como quiera él fué casado con doña Osenda, y en los últimos años de su vida se entraron los dos religiosos en un monasterio doble, que había, ó fundaron en San Salvador de Brañalonga, parroquia del Concejo de Tineo, donde murieron y están enterrados, si no los trasladaron á Corias, como dice el P. Carvallo.

Su Corte en Pravia.

Que D. Bermudo tuvo su Corte en Pravia no será difícil de creer, considerando que en Pravia debía haber sido elegido; pues á la muerte de su antecesor, aquí precisamente quedó la Curia diplomática, con los tribunales y palacios Reales. No consta viviese en otra parte de Asturias, pues la ciudad de Oviedo, é iglesia de San Salvador permanecieron arrasadas desde la entrada de Mahomet y batalla del Campo de los Reyes; y por fin bien dió á entender el D. Bermudo el afecto que tenía á aquellas tierras de la otra banda del río Grande, quando se retiró para morir con la Reina su muger á San Salvador de Brañalonga como va dicho; y repetimos que, como heredero en los Estados de los Príncipes de Asturias y Cantabria, tendría, como sus consanguíneos, algunos bienes patrimoniales en el Concejo de Tineo; por lo menos, Brañalonga es de Patronato Real.

Doña Núnila, ú Osenda como dicen otros, á imitación de la grande Adosuinda se retiró para morir á la hermita de la Magdalena de Celia en Brañalonga; que *Cella*, ó *Celia*, se decía el monasterio de sola una monja; y *Cellero* quando era de más nú-

mero de personas. Esto prueba más bien mi opinión de que Adosuinda tuvo su monjío en la Magdalena de la Llera; y que los Autores se equivocan en afirmar que fué precisamente pegado á la iglesia de Santianes. Bien entendemos que, los días de primera clase, concurrirían Adosuinda á la iglesia de San Juan Evangelista, y D.ª Osenda á la de San Salvador de Brañalonga; pues la clausura no sería tan rigorosa. Sin embargo, en obsequio de la verdad y en desagravio de su primo D. Mauregato, á D. Bermudo *el Diácono* no le podemos disimular aquella cláusula del privilegio de los votos de Santiago, en que su hijo D. Ramiro, además de lo que de él arriba dejamos copiado, prosigue diciendo: «Ex praedictorum Principum Semine Nos producti, ex quo per »Dei misericordiam regni suscepimus gubernaculum, divina in»spirante bonitate, predicta nostra gentis opprobria cogitavimus »abolere.» En que parece, no solo hace cómplice al Rey Casto, que fué quien le dió á D. Ramiro el reino, en la contribución de las Doncellas, sino expresamente á su padre D. Bermudo, porque él ciertamente descendía, no desde Aurelio, Silo, ó Mauregato, sino que, como va dicho, de aquél, que fué hijo de D. Fruela, hermano de D. Alonso el Cathólico y nieto de Pedro, Duque de Asturias y Cantabria; pero esto no es mucho, quando hay Autores que quieren llevar el tributo hasta D. Ramiro II, afirmando que este fué quien concedió el privilegio, y dió la batalla de Clavijo; mas es sin fundamento, y bien probado lo contrario por el caballero citado D. Mauro Ferrer, que tomó la pluma de propósito para vindicar la verdadera fecha de dicho privilegio, en su *Historia de Santiago*.

D. Alonso el Casto.

El Rey D. Alonso el Casto precisamente tuvo su Corte en Pravia, no solo quando D. Silo le fió el gobierno, y á su muerte fué elegido Sucesor suyo, sino quando D. Bermudo le renunció la Corona.

No se puede presumir otra cosa, mayormente si aún vivía en el monasterio de la Llera su tía la grande Adosuinda; que así sería, porque Dios le conservaría la vida para ayudar á restable-

cerse en el trono á su digno tanto como amado sobrino. Yo presumo que quando D. Alonso el Casto tuvo reparada la ciudad de Oviedo y la iglesia mayor de San Salvador, que uno y otro fundó su padre D. Fruela y arruinó el moro Mahomet, entonces trasladó allí la Corte de Pravia, llevando consigo las reliquias de nuestra Patrona Santa Eulalia, y los Cuerpos Reales de D. Silo, Adosuinda y D. Mauregato, si ya todos habían finado; porque las monjas de la Magdalena de la Llera, estoy en que permanecieron allí por más largo tiempo; así porque consta de la tradición, como porque entonces aún no estaba fundado el convento de San Juan Baptista de las Dueñas, llamado hoy de San Pelayo de Oviedo, adonde se trasladaron las de Pravia en sentir de todos.

Patrañas monjiles.

Bastantes patrañas pudiéramos insertar aquí, que cree el vulgo de las monjas de la Llera, si nuestro intento fuera sólo contar cuentos y creer consejas de viejas; baste decir que vivían con mucha desenvoltura y deshonestidad; que el Cura último de aquella parroquia se llamaba *el Mozarrón;* que era más padre de familia respeto de las monjas, que padre espiritual del pueblo; que vendió la campana de la iglesia, y después convocaba los vecinos con un cuerno; que denunciado por sus excesos é ignorancia, el Obispo le mandó decir el Padre Nuestro; que pronunciando el *Gloria Patri*, dijo «Gloria al Padre..... y al Espíritu Santo»; y «el Hijo ¿dónde queda?» replicó Su Ilustrísima, á que repuso el Cura: «á la puerta con un regalito para Vuestra Ilustrísima»; pero ya se nos notará chocarreros, y no es este nuestro genio.

Doña Palla.

Doña Palla, Paya, ó Pelaya, que todo es uno en lenguaje antiguo Asturiano y Gallego, fué Gobernadora de Pravia, quando no Señora de este Concejo y de otros inmediatos, como es bien probable, por los pueblos que en ellos poseyó en propiedad. Esta Señora fué hija del Infante D. Ordoño, que llamaron *el Ciego*, y

nieta de D. Ramiro II, Rey de España. Su madre fué doña Cristina, fundadora de Cornellana, entendiéndose por el Convento esta fundación, hija del Rey D. Bermudo II. Con que, no será de admirar que sus abuelos, que la pudieron alcanzar en días, la concedieran este Señorío, quando ella fué muger tan ilustre y de tanto nombre y riqueza, que apenas hay Casa en Asturias, que no haga vanidad de ser su Descendiente, y poner su Escudo de Armas.

Estuvo casada Doña Palla con Bermudo Armentáriz, tronco y dueño de la Casa y solar de Valdés, quando ésta aún no había salido del Concejo de Valdés, de donde tomó su linage esta denominación local en la mejor opinión, sobre que se puede ver á D. José de Trelles. Esta Señora Doña Palla y su marido pasaron su Corte y palacios al otro lado del río frente á Santianes, donde hasta hoy llaman *Doña Palla*, el Castro y Palacio. Quando se describa la parroquia de la Llera tendremos mucho que decir de esta antigualla.

Casa de Valdés.

El mismo D. José de Trelles, quando trata del origen de la Casa de Valdés, afirma que Bermudo Armentáriz y Doña Palla eran Condes y Señores de Pravia. El P. Henao dice así: «La Casa de Villamar se llama por otro nombre de Doña Palla; la qual fué una muger nobilísima, Señora de Pravia.» Parece estaban ya casados poco después del año de 1000, según una donación, que su hijo Martín Bermúdez hizo á la iglesia de Oviedo año de 1069, en que ya habían muerto; porque ella dice que su padre Bermudo Armentáriz y su madre D.ª Palla, donaron á dicha iglesia, año de 1028, ciertos bienes que él aun poseía, y porque se partía para la guerra con el emperador D. Alonso, se los entrega y aun agrega otros muchos.

Riqueza de D.ª Palla.

Eran dueños D.ª Palla y su marido por su abolengo de lo mejor de los Concejos de Pravia, Valdés y Salas; y así fundaron las Casas solares de D.ª Palla, de Pravia, Villamar, Cadevedo, Duque

de Estrada y Busto; y para inferir quál sería el menage y ajoares de su Palacio, bastará saber con la mayor certeza, que se halló en el arroyo que pasa al pie de D.ª Palla, *en últimos del año pasado de 1803*, con motivo de una excavación para fabricar un molino, un *aldabón grande de oro fino* como de tirar un cajón, *de peso de nueve onzas*, que se benefició en Oviedo públicamente.

Sucesión de D.ª Palla.

Alguno gustará saber que de Bermudo Armentáriz y de Doña Palla fué hijo Martín Bermúdez, según va referido; y de éste lo fué Pedro Bermúdez, padre de Pedro Pérez de D.ª Palla, cuyo hijo fué Diego Menéndez de D.ª Palla, que consta vivía por el año de 1378. De éste no sé si fué hijo Pedro de D.ª Palla, que vivió, por los años de 1450, en esta Parroquia de Riveras, en donde hay vestigios de sus casas; y quien dotó con su muger Theresa Menéndez de Villamar dos sepulturas con sus lápidas en esta iglesia, las que posée *el que esto escrive* por lexítima sucesión. El Infante D. Ordoño y D.ª Cristina, padres de D.ª Palla, ya se supone fueron muy poderosos y tuvieron muchos hijos. Ellos fundaron el solar primitivo de Asturias, y su Casa de Nava; de una su hija vienen los Peláez y Flórez de Somiedo, que heredaron tantos bienes en aquel Partido y el señorío de algunos Cotos con el del páramo de la Fozella; lo de Salas recayó en su viznieto D. Suero Bistario con el señorío de aquel Concejo, que fué quien reedificó el monasterio de Cornellana, y le tienen por segundo fundador; lo de Pravia, y muchos lugares en Salas, como Folgueras, Lauro, Agüeria y Villazón recayeron como va dicho, en su hija D.ª Palla.

La reina D.ª Velasquita.

Nota que la Reyna D.ª Velasquita, madre de D.ª Christina y abuela de D.ª Palla, fué hija del Rey D. Ordoño el Malo y de D.ª Horraca, hija de Fernán González, Conde de Castilla. Como tan Señora y heredada en Asturias, hizo una donación, ó testamento, á favor de la iglesia de Oviedo, que se guarda en sus archivos, el año de Christo de 976, de muchos bienes, reservando á Candamo, Sosalares y *Páriba*, que no pueden ser otros que Can-

damo, Salas y *Pravia*. Con que no hay que buscar otro motivo de que D.ª Palla fué Señora de Pravia, sino que era de los Estados heredados de su abuela.

La Infanta D.ª Sancha, Gobernadora de Pravia.

La Infanta D.ª Sancha, nieta del Rey D. Alonso el VI, quando se hallaba viuda de D. Rodrigo Alvarez de Asturias, la dió su hermano el Emperador D. Alonso el VII, según una escritura que cita la historia de Asturias, el gobierno de Pravia por el año de 1157; aun más quiere significar dicha Escritura; según la copia el P. Yepes, concluye así: «Reynando el Emperador D. Alonso, y reinando D.ª Sancha en Gozón y Pravia». Así que la Corte de Pravia parece que, aun quando los Reyes se pasaron á Oviedo y á León, la conservaban con esplendor, y resabios de lo que había sido, poniendo en ella y su gobierno Personas Reales que la conservasen. Después, faltando esa circunstancia y obrando el tiempo con todo su poder, que todo lo acaba, se obscurecería y aun olvidaría.

La Pola de Pravia.

Y en esta época triste se podrá suponer la fundación de la Pola de Pravia en sitio descubierto y fuerte por su muralla, con abundancia de agua de fuentes, en el centro del Concejo, y que consta aún era Puebla, esto es, se estaba poblando en el año de 1406; bien que sobre esto nada afirmamos, pues como se dijo antes, nada consta de positivo. Mas últimamente, si nos es lícito expresar nuestra opinión resueltamente, epilogando quanto se ha discurrido en este punto, diríamos que la villa de Pravia, como cabeza de Concejo y lugar murado, tuvo principio en todo el siglo XIV, y que aún no estaba concluido en principios del XV; que para ello no precedió privilegio, ni carta de población, pues si así fuera, existiría en sus archivos ó en la tradición; que sus murallas se costearon de los fondos públicos y por los poderosos, que fabricaron sus casas sobre cada una de sus tres puertas, y aún quizás con algunos arbitrios como el de fustes y el de la cestería, que no se les halla otro principio, y son propios de la bolsa co-

mún; en el siglo XVI aún se hacía la audiencia y mercado fuera de la puerta del Cai, y á mediados de él se fabricaron las casas viejas de Consistorio, que renovaron el XVIII, en cuyos últimos años se fabricaron las nuevas, trasladándolas al lado opuesto de la villa, según la situación que ocuparon las primeras, y así fué progresivamente formándose la capital de Pravia, que algunos imaginan haber sido pobladísimo lugar antes de la pérdida de España, sin que en el sitio que ocupa, ni en sus immediaciones se halle cimiento, ladrillo, ni otro vestigio de antigüedad, como era preciso absolutamente.

Rentas Reales.

Las rentas de los Reyes que vivieron en Pravia, de todos los de aquellos tiempos y aun de los Godos, consistían principalmente en los patrimoniales de su Casa, que beneficiaban por medio de sus esclavos, y aun les estaba prohibido adquirir otros, y si los adquirían durante su Gobierno, no los heredaban sus hijos, por ser contra lo acordado en las Cortes ó Concilios provinciales, que era lo mismo.

Vasallaje.

Las demás rentas, que como Reyes percibían y pagaban sus vasallos, sólo tienen el nombre, que hubiese llegado á nuestra noticia; en verdad se parecen á las que los indios pagan á sus curas diariamente, que llaman la ración del padre; de esta especie era la *Mañería* que se pagaba al Rey, y hoy se llama *Luctuosa;* que da el vasallo á su señor quando muere. Esta renta saben cobrarla bien los curas en nuestros tiempos, pues ya el que muere nada debe al Rey, pero sí á su párroco. *Anuba* era un derecho que tenía el señor para heredar al vasallo que moría sin sucesión; quizás sería no habiendo herederos de grado conocido, que si no era demasiado. *Albrero* es lo mismo que obrero; trabajo personal que debía hacer el vasallo en la heredad y labranza del señor. *Curu* (1) era el marrano que se pagaba de renta; aún hay en As-

(1) Compárense los vocablos: griego, χοῖρος; cast., *gorrino, cerdo* y *chorizo;* vasc., *charri* ó *cherri.*—Nota de la R.

turias jurisdicciones que dan la marrana. *Conducho*, los viajes y caminatas que hacían por mandado de su señor los vasallos; también se llamaba esto *correr la vereda*. Además, había otra porción de contribuciones de poco provecho como yantares, fortadera, martiniega, etc.; mas ya basta para curiosidad.

Después se añadió al Rey para mantener la guerra la moneda forera, con que contribuían los que no iban á ella, y quedaban en sus casas trabajando las tierras; que por eso se llamaron villanos, labradores y pecheros; y los demás, ingenuos ó libres, que con el tiempo, aunque impropiamente, según el primordial sentido, se dijeron *fidalgos*, ó hidalgos y nobles; esto solamente convenía con justa causa á los infanzones y ricos-omes, que servían á su costa, y aun sustentaban á los de su mesnada, con la caldera de alimento; mas no á los que ganaban 500 sueldos, y no eran infanzones, pues á estos bastaría llamarles ingenuos ó no pecheros.

Lo que va referido de la poca renta que tenían los Reyes entonces, fué para asegurar, que los que vivieron en Pravia gozaban otra, que sola bastaría para sufragar la economía de su Palacio y *Cámara*, que hasta hoy conserva este mismo nombre. Pondremos este punto en claro, si repetimos aquella cláusula del privilegio ó donación de D. Alonso el Magno á San Salvador de Oviedo, que dice así: «In territorio Praviae, Monasterium sancti Joannis Evangelistae..... cum medietate totius mandacionis Regalis..... et officinis Salinarum piscatoribus, fluminibus et maris in aquaeductibus, in servis in ancilis.» Esta renta consistía en la pesca del río Nalón, que sería como mar quando llegaba al sitio, que hoy ocupa la villa. La enunciada renta podía ser de mucho valor en aquel tiempo que se cobraba de todo género de pescado, pues solos los salmones redituaron, no ha mucho tiempo, más de 100.000 reales cada año. La Cámara ya entonces sólo percibía la mitad del producto de este ramo, quedando para el pescador la otra mitad; tan antigua es esta posesión. Finalmente por este derecho pagaba la Justicia y Reximiento de Pravia al Cabildo Eclesiástico de Oviedo 1.920 maravedís en razón de fuero hasta entrado el siglo XV; y nunca dicho Cabildo pudo con-

seguir otra ventaja, por más pleitos que movió al Concejo, ocasionando repetidas órdenes Reales. Fué preciso que la Justicia y Reximiento redimiese este feudo, quando ya no se pagaba. Dícese haber dado en cambio á la Cathedral los diezmos de esta parroquia de Riveras, que eran suyos; nunca vi el instrumento de esta contrata, ni tuve razón segura de su existencia.

Infiérese de lo dicho, que la villa de Pravia y sus vecinos, en tantos pleitos como litigó sobre esta regalía con el monasterio de Corias, con la Casa de Omaña, con el Marqués de Valdecorzana y con los Gremios de Matriculados de San Esteban y la Arena, debió hacer uso de dicha donación de D. Alonso el Magno, antes que de la Real Cédula de la Reyna Doña Horraca, de Don Juan el I y de D. Enrique III; pues estas apenas dicen otra cosa, que confirmar á la iglesia de Oviedo las donaciones de sus antecesores; y porque el Concejo de Pravia nunca pagó por el derecho de pescar sino los 1.920 maravedís referidos.

Estado eclesiástico de Santianes.

El Estado eclesiástico de Santianes tiene poco que historiar. Se compone de un cura párroco, que lo es también de la Magdalena de la Llera, de su iglesia y de Santa Marina de Ontur, que tal vez en lo antiguo sería parroquial, como queda dicho; regularmente hay también coadjutor ó *Excusador* del cura, según le llaman en Asturias.

Su templo parroquial.

Ya se dijo qual es la iglesia parroquial, y lo más notable de su construcción. Sólo se olvidó, que en el altar colateral por el lado del Evangelio está fundada la antigua capilla de San Pedro de los Villazones, que, según lo más seguro, es de presentar por votos de estas familias, y tiene muy buenas rentas, que ocasionan grandes pleitos en todas sus vacantes. De ella dice en su testamento el referido D. Juan Suárez Villazón, canónigo de León, que tenía en aquella fecha 700 años de antigüedad.

En el lugar de los Cabos hay capilla de San Pedro Regalado muy decente, que es presentación de D. Manuel de Salas y

Omaña. En el de la Panda, está la de Santa Isahel, cuya presentación es de los Cuervos del mismo lugar; y la de Santiago, de D. Alonso Guibón. En la de Meruca, hay la de San Antonio de Padua, decente y propia de D. Vicente Cuervo Arango, vecino de Candamo. En Llaneces está la de San Salvador, que pertenece á D. Narciso López de Grado, y en Banzes la de la Magdalena, bien antigua, mas de poca representación. Todas estas capillas tienen pocas ó ningunas rentas.

Curato de Santianes.

El curato de Santianes es del concurso general á estilo del Obispado; y de los tres opositores que propone el Reverendo Obispo, Su Magestad elige uno. También hay quatro beneficios simples, que se provehen por la Cámara, aunque uno de estos en el día se agregó al Cura para aumento de su Congrua. Los diezmos en Santianes se hacen en catorce porciones; de las quales siete son del Obispo, quatro de los beneficios simples y las tres restantes del Cura. Los de los Padroneros de Santa Marina de Ontur, la mitad, como se dijo, del Obispo, la quarta del cura, y lo demás de los simples. En la Llera y su curato, según queda apuntado en su lugar, la mitad de los diezmos corresponde á la iglesia Catedral, y la otra mitad del Cura de Santianes, como lo es también de la Llera.

Varón ilustre de Santianes.

De propósito ideamos coronar las noticias históricas de Santianes con el epitafio que se puso en la ciudad de Bolonia sobre la sepultura del mayor hijo, que tuvo Santianes, y quizás de mayor ingenio que hubo España en su tiempo; él lo dirá:

«*Isidorus Lopez, Nobilis Hispanus,*
Quondam e Societate Jesu, quam unice dilexit,
Magnitudine ingenii, judicii, nemini secundus,
Omni scientiarum genere perpolitus,
Pietatis et catholicae Religionis cultor eximius,
Quem juvenem florens Gallia suscepit,
Virum admirata est Hispania,

Senemque sero desideravit.
Plurimis diu morbis exercitus,
Mortem qui continenter expectabat,
Religiose obivit postridie nonas Octobris
A.D.M.D.C.C.V.C. (1), *Aetatis* LXXV.

Púsose con licencia del Eminentísimo Arzobispo en una lápida de mármol, en el medio del presbiterio de la iglesia de San Cosme y San Damián, parroquial de la ciudad de Bolonia, día 20 de Noviembre de 1795.»

Montes, arbolado y caza de Santianes.

Hay últimamente en Santianes varios montes de árgoma y otras malezas, de que abunda en especial el tantas veces citado de Santa Cathalina del Viso, que se empina sobre el lugar de Banzes. Se ven además muchos castaños; y en tal abundancia, que apenas habrá otra parroquia que le iguale, mayormente en la cuesta, que sube desde el río Grande al lugar, y está frente á esta de Riveras. Pocos robles, algunos árboles de fruta de hueso y varias viñas componen todo lo que hay que decir en este ramo. La caza consiste en una medianía de liebres, perdices, tordos, codornices, etc.

Lugar de Somado.

Ya que se invirtió el orden de las parroquias, según el lugar, que las pusimos quando repartimos el Cuarto de los Valles, sólo por tratar de Santianes, que seguramente merece esta prehemi-nencia, discurriendo de las antigüedades del Concejo de Pravia; ahora seguiremos con el lugar de Somado, para no dejar cosa atrás en aquella parte.

El lugar de Somado yace en la caída y descenso, que hacen las alturas de la Oteda, á la parte del Norte, hasta bajar á la llanura del Coto de Muros, sobre la costa del mar Océano. Tendrá de travesía por donde más un quarto de legua. Divídese á Oriente de la parroquia de Santianes por un arroyo, que nace en

(1) Año del Señor 1795, día 8 de Octubre.—Nota de la R.

el Azafil y baja á los Cabos, y otro que baja al Pontigo de Riegos; al Poniente tiene la parroquia de Santa María de Piñera, y otro arroyo, que baja á la Barra; por arriba, que es al Sur, están las parroquias de Escoredo y Villafría, y por abajo al Norte, Muros.

Este lugar que será de 50 vecinos, en el repartimiento, que se hace del Concejo de Pravia, se regula por parroquia, aunque está unido en lo espiritual al Coto de Muros. Dícese, y es de creer, que en lo antiguo fué parroquia independiente, titulada de Santa Eulalia, cuya Capilla existe, y es de los mismos vecinos; pero yo no vi papel, ni escritura, de que constase esto; sin embargo, no es razón bastante para negarlo absolutamente. No hay cura, ni excusador, pues uno y otro están en Muros.

Fortaleza del Azafil.

En un ribazo que hay al Mediodía de Somado, donde nace el arroyo que dijimos, al pie de la alta montaña de Santa Cathalina, en una hondonada, al lado opuesto de Santianes, están los vestigios, vallados y fosos de la Fortaleza del *Azafil*, que hoy es una casería de D. Thomás Arango. Estuve allí: y me dijeron, que todo quanto encontraba la reja, quando araban sus sementeras, eran cimientos; mas no reconocí cosa considerable, fuera de las cortaduras que tiene el cerro, donde estuvo esta antigualla, que serviría muy bien para asegurar la Corte de Santianes de las avenidas y emboscadas que le podían sobrevenir por sus espaldas. También me aseguró el casero, que años antes se habían hallado alhajas en las excavaciones, y especialmente una *Cruz de plata de mucho peso*, como las grandes de parroquia, que se había beneficiado en Madrid; esto me lo certificó con la mayor seriedad y aun reserva.

Los frutos y cosecha de Somado, con el número fijo de sus vecinos, se dirá quando se trate de Muros; á cuyo párroco hemos pedido informe.

Nota que el lugar de Somado falta en el mapa de Asturias, formado por D. Thomás López, y se deberá añadir en los que de nuevo salgan á luz.

Escoredo.

Desde Somado, retrocediendo al Sur por encima de Santianes, al Oriente, está la parroquia de Escoredo, con que concluye el ángulo agudo que formamos del Cuarto del Valle ó de los Valles, del concejo de Pravia, sin dejar cosa alguna al Norte.

Está situado Escoredo en la caída de las alturas de la Oteda, hacia la villa de Pravia, y por el medio pasa el camino Real que viene á esta capital desde las Luiñas y desde Cudillero, y el mismo sirve también á los viajantes de Galicia que quieren venir por la Villa, como sucederá con grande atajo verificada la construcción del puente de Penaullán.

Tendrá este lugar más de quarto de legua de travesía por donde menos. Sus aledaños son, por arriba, que es Poniente, Villafría; por abajo ó al Este, Agones; por el Norte, Somado; y al Sur, la parroquia de Selgas. Tiene los lugares de Escoredo, donde está la iglesia, y de Villarigán, y las caserías de Océa y la Pandiella. Los vecinos serán sobre 60. Cógense de todos los frutos, que hay en el Valle, y sus naturales todos lo bastante para no mendigar; bien que esta particularidad es quasi común en la Oteda, gracias á Dios y á su mayor aplicación en el beneficio y cultivo de sus sementeras. Los frutos de Escoredo ascenderán; pero ésto se dirá más adelante.

Varones ilustres de Villarigán.

De Villarigán fueron naturales aquellos dos caballeros Grandes, de que quedó noticia en los escritos: Suer Pérez de Villarigán, de quien hay memoria en la Santa Iglesia de Oviedo, por los años de 1305, y Alvar García de Villarigán, que con Suer Pérez de Selgas, su hermano, fué fundador del hospital y casa de San Lázaro de Villafría, y que estuvo en uso hasta la supresión que de todas estas Casas se hizo de orden de Su Magestad como diremos en su lugar.

Nombre de Villarigán.

Villarigán, ya se ve, es de las muchas *Villas* que hay en la Oteda, y que, según llevamos asentado con el Diccionario de la

Academia, eran quintas ó casas de labranza de algunos señores antiguos, de quienes solían tomar su denominación. No podemos decir qual lo fuese de Villarigán en su principio. Estuve allí muchas veces, y con cuidado reconocí no haber en él rastro de casa, ni palacio grande, pero sí ser de las mejores situaciones del Concejo.

Iglesia de Escoredo.

La iglesia de Escoredo se titula de Santiago el Mayor, Patrón de España. Estuvo situada debajo de *La Pandiella*, en un pradito al comenzar el último tercio de la cuesta para llegar á Villafría. Aun se conocen los cimientos de ella. El caballero de la Orden de Santiago D. Nicolás González Arango, que casó con la mayorazga de la Casa de Escoredo, hija del capitán D. Diego de Miranda y de quien hicimos honrosa memoria en Santianes, promovió la translación de esta iglesia al vistoso sitio que hoy ocupa, á principios del siglo último, en 1726, y aún creo suplió el costo, que no pudieron aguantar sus vecinos. Ella es decente, acomodada al vecindario y toda de bóveda, con su capilla mayor y sacristía. Una imagen de San Antonio Abad tiene á lo antiguo, que causa mucha devoción, no obstante su irregular dimensura.

Allí oí decir que un Rey, viniendo de Santiago de Galicia, se detuvo á comer en la cuesta y mandó en el propio sitio se fabricase una iglesia de Santiago. *A mi abuelo, D. Fernando Miranda de Luiño*, oí también que antiguamente sólo dos iglesias había desde Pravia á Valdés, que eran ésta y la de San Martín de Luiño. Nada afirmo ni niego; cuento lo que oí.

Si esta iglesia es la comprendida en la donación de D. Alonso el Magno, quando dice entre las de Pravia, *ecclesiam Sancti Jacobi cum suis adjacentiis*, ya tiene bien atrás la fecha.

Esta iglesia y curato estuvieron unidos muchos años al de Villafría, hasta el de 1711 que se separó, y ambos los presentaba la Casa de Escoredo, como encomendero su dueño de la *malatería* de San Lázaro.

En el día Escoredo tiene cura solo y es de oposición y de concurso general, y no hay más presbíteros en la parroquia. Tiene la

capilla de la Soledad unida á la Casa de Escoredo, de D. Thomas González Arango, y la de Santa Ana, de Villarigán, de los vecinos; aquélla muy decente y ésta lo que basta.

Molinos, vecindario, diezmos y frutos de Escoredo.

Tiene tres molinos de poca agua. El número de vecinos ya va dicho.

De los diezmos corresponde la tercera parte al simplista que nombra el Obispo, y los demás al cura, menos una dozava parte de todos, que es de la fábrica por concesión moderna. Cójense en Escoredo sobre 1.500 fanegas de maíz, 600 de todo pan, y 80 de habas, con cantidad de castañas en Villarigán. En el día es cura de Escoredo el Bachiller D. Rodrigo Ramón de Banzes, *mi hermano*.

El valle de Arango.

Desde Escoredo es preciso dar un salto para tratar del Valle de Arango, caminando al mediodía, y pasando por encima de Selgas. Así compartí este Quarto del Concejo, siendo Juez de él el año de 1777, para el servicio de Milicias; y este mismo orden quise guardar ahora. Es verdad que si entonces tuviera el conocimiento, que el día, de la situación local de sus parroquias, ó hubiera incluido en este quarto de los Valles á Selgas, ó hubiera dejado á Escoredo para el de la Oteda; bien que esto se hizo impensadamente encima de la mesa del Señor Subinspector Don Vicente de Hoces; y solo se atendió á la mayor inmediación de las parroquias al sitio de la reunión para el sorteo, y al número de vecinos para el comparto; que no todas acomodaban para el cupo, que se las debía de imponer, sin quedar picos de sobra.

El apreciable Valle de Arango demora tres quartos de legua al Sur de la villa de Pravia; corre por el medio de él, y le riega en toda su planicie el río, que por eso se llama de *Aranguin*, que es de los tres más caudalosos que pasan por el centro del Concejo, prescindiendo del Mayor; y todos corren al Norte, naciendo al Sur. Este entrega al Nalón sus aguas más abajo del puente de Agones; y aquellos inmediatamente al mar en el partido de las

Luiñas; cuya prevención se hace para que se conozca abstractamente la comprensión y topografía del Concejo, que tratamos.

El Valle de Arango es causado de la caída de las alturas de la Oteda; que tiene al Poniente las parroquias de Selgas y de Inclán del Concejo de Pravia, y la de Folgueras, que lo es de el de Salas; y al Oriente la alta sierra y cuchilla de la montaña de Sandamias, que naciendo en el pico sobre la villa de Pravia, da una vuelta al Oriente en Campasola, con una apacible extensión y Camperas; revolviendo al Sur en Cadarienzo, sigue por perzananas, ó perlanales como se decía antiguamente, hasta que en la capilla de San Antonio de Sandamias toma tal elevación por una angosta cuchilla, que poco á poco, siempre subiendo, desde la punta más alta se descubre la ciudad de Oviedo y lo mejor de Asturias. En este punto hace una suspensión; y bajando á la hermita de Nuestra Señora del Llano, toma el rumbo del Poniente, y sigue su viage por el Concejo de Salas, dejando al Oriente la parroquia de Santullana de Salas, el Coto de Luences y la de Corias y Sandamias de Pravia, por cuyo pie pasa el río de Narcea.

La vega de Arango.

El valle de Arango, llamado también la vega de Arango, siempre fué de notable estimación en Asturias, así por su amenidad, como por la fertilidad de lo llano, y que riega el río.

Produce de quantas frutas y semillas se cultivan en la provincia, especialmente maíz y fríjoles blancos. Tendrá de largo, sobre tres quartos de legüa; lo ancho no se puede regular porque en partes apenas será de quarenta varas.

Tiene algunos molinos, especialmente uno de quatro ruedas, de D. Juan de Castrillón. De todo el valle como la mitad corresponde al Concejo de Pravia, y la otra al de Salas. En la primera están las parroquias de San Martín de Arango y San Pedro de Allence, de que debemos dar noticia; advirtiendo que esta última está mal colocada en el mapa de D. Tomás López, pues el lugar propiamente llamado de Allence, y su iglesia, y aun quizá dos, porque dos iglesias tiene, están al otro lado del río, que corresponde al Poniente; cuya advertencia se debe prevenir.

Señores del valle de Arango.

El valle y vega de Arango perteneció y fué proprio de Don Suero Vistario que restauró el monasterio de Cornellana, según se dijo, por los años de Cristo de 1126, en que consta vivía este grande Asturiano, progenitor de la familia de Quirós, según Don José de Trelles. Dicho Monasterio posee en el día muchos bienes en el valle de Arango; tal vez por donación y sucesión del mismo D. Suero, que le dió muchos, y en muchas partes, y estos serían de la herencia de Doña Cristina, primera fundadora y ascendiente del Conde D. Suero.

También fué Señor del valle de Arango aquel grande hombre, que se halla confirmando varias donaciones y escrituras Reales por los años de Christo de 1145, llamado Pelayo Curvo, y no Cuervo como hoy se dicen sus Sucesores. Este tenía su solar en Arango; y quieren sea la Torre de Arango; que demuestra bastante antigüedad ó el Fuerte del Cogollo en Selgas al otro lado del río, de que se tratará en su lugar. Yo entiendo que este solariego se dividió en muchas ramas, que tienen sus casas así en este valle como afuera de él, que todas se titulan *Cuervos de Arango*, y que por la asonancia de Cuervo, tomaron los seis Çuervos por armas. En principio del Siglo XVI, era Señor de esta casa y Torre Fernán Cuervo; y del mismo eran las casas, que dijimos tenían las armas de los Cuervos en la muralla de la villa de Pravia junto á la Puerta del Cai. Todavía el Fernando Cuervo de Arango se titulaba Señor de lo mejor del valle de Arango, desde la Peña Gallinera hasta la Cruz de Sandamias y la Bragada pasado el río, en el vínculo, que fundó año 1535; más en el día son muchos los Dueños de estos valles.

Yo tuve bastante motivo para reconocer despacio el valle el año de 1801, en que fuí perito por mandado de la Real Audiencia con el Licenciado D. Diego Sanjurjo y Montenegro, para levantar plano y pintura de este valle, en el pleito del fiscal de Su Magestad y los vecinos de San Martín de Arango y San Pedro de Allence con las casas de Arango del Marqués de Ferrara, la de Inclán, y las monjas de San Pelayo de Oviedo, sobre los montes y baldíos de dichas parroquias, lo que execu-

tamos con la mayor exactitud por mano del famoso pintor Don Francisco Rivera.

El camino Real.

Por el medio del valle de Arango, corriendo su longitud pasa el camino Real, que desde Pravia, sigue á Tineo y Cangas; y le atraviesa también el que desde Cornellana, pasando por la puente de Vega va á Cudillero y corre la costa de Asturias y Galicia, que son bien frecuentados, particularmente en tiempo de verano.

Mercadín de la Puente.

En el valle de Arango se celebra anualmente el que llaman Mercadín de la Puente el día 10 de Septiembre, que tuvo principio en nuestros días de los ferieros, que vienen de las ferias de Cuero y del Fresno, y que ya es una feria de las mayores de Asturias.

San Pedro de Allence.

La parroquia de San Pedro de Allence es de poca consideración entre las del concejo de Pravia; pero es preciso hablar primero de ella según el rumbo que seguimos. Digo que es de poca consideración, no por otro motivo que el de su corto vecindario; pues por lo que toca á antigüedad, quizá podrá ser de las primeras. Llámase de Allence, esto es, de Allende, por estar situada al otro lado del río, respecto á San Martín, que pretende mayoría.

Confines.

Allence está al poniente del río de Aranguin en la mayor porción, y confina por el propio viento con Selgas, que baja en parte á un tiro de piedra del río; y por las demás creo linda con San Martín de Arango, á no ser que por algún poquito toque al norte con Pravia, y al poniente con Inclán. Ya se ve la poca extensión de esta parroquia por lo que toca á derecho parroquial, pues de los montes y baldíos de una y otra, tiene igualdad con

San Martín, y es promiscuo su uso, en toda la extensión de la ladera del poniente de la sierra de Sandamias, y libre su aprovechamiento si ganan el pleito que litigan con varios señores, que pretenden su propiedad. Compónese Allence del lugar principal de este nombre, donde está la iglesia ó iglesias, y del de Quintana al otro lado del río, en la parte de San Martín; y todo su vecindario apenas pasa de 40 vecinos. Prevenimos aquí la atención de los aficionados, de que Allence está al pié del cerro del Cogollo, donde estuvo el célebre castillo, de que hablaremos en Selgas.

Iglesia parroquial.

La que hace de iglesia parroquial de San Pedro de Allence es la más chica y más mala de dos que allí hay un tiro de escopeta una de otra, y que está más al sur. Aun la casa del cura está junto á la que no es parroquial; y allí también se junta la gente para las romerías; que ciertamente es una lástima no pase á ésta el servicio parroquial, quando á poco costo se podía poner decentísima; y la primera de que hablamos, sólo haciéndola *a fundamentis*, se conseguiría; con que basta para que se entienda nada hay que notar en esta iglesia parroquial, que sea digno de historiarse, pues aun su antigüedad por el género de su fábrica, no me pareció grande ni comparable con la de que vamos á tratar inmediatamente.

Iglesia de la O.

En Noviembre de 1799 fuí á reconocer la otra iglesia que hay en Allence, ó capilla de Nuestra Señora de la O; pues el Señor Don Gaspar Melchor de Jovellanos me dijo en Pravia, en el de 1797, le habían asegurado tenía letreros y monumentos antiguos dignos de la Historia; pero por desgracia muy poco antes de mi visita me dijo el cura se habían borrado, con el motivo de enjabelgarla y darla de blanco, por ser los letreros sólo pintados en la espalda de la capilla mayor, y en el cañón de su bóveda; que no había entendido jamás lo que decían, por ser para él de caracteres desconocidos; sólo sí hacía memoria que había escudos

de armas con cuervos pintados. No puedo disimular la pasión que tienen los curas de borrar quantas antiguallas hay en sus iglesias, que indiquen señorío particular; que no era así en lo antiguo, pues antes procuraban aficionar los Señores á sus iglesias y hacerles devotos, concediéndoles preeminencias, y entonces todo el pueblo á porfía era más piadoso. Aún me admiró más lo dicho en este cura, por haberle dado el curato el Marqués de Ferrera, cuya es y sin disputa dicha iglesia, ó capilla de la O, como Patrono *in solidum*, y Señor de la casa y torre de los Cuervos de Arango, que está en frente y al otro lado del río.

De la capilla de Nuestra Señora de la O, ó de la Vega que dicen, hay poco para qué detenernos en describir su materialidad, prescindiendo de su antigüedad y de la solidez de sus materiales y argamasas, que uno y otro es de primera clase. Ella se compone de cuerpo de Iglesia, con bóveda de medio cañón, no de mucha capacidad en largo, ni ancho. Tiene su capilla mayor aun más disminuída en ambas manos, y más baja con igual bóveda; y en el medio, si bien me acuerdo, hay tres lápidas para entierro de sus Patronos; y aun en toda la iglesia se da á entender se enterraron antiguamente. Tenía sacristía; aun se conserva su puerta, y los cimientos de ella. Pero lo que más me hace conocer que encierra otro misterio esta iglesia, son los edificios, que aún se percibe hubo unidos á su fachada, que son de la misma argamasa y anchura de paredes, así como de convento ó palacio. Allí me aseguraron por tradición, que esta fué la iglesia, que servía al culto de los Señores y gente de guarnición, que había en el castillo del Cogollo, ó Fuerte de Selgas, que está poco más abajo sobre el río, y que de aquí proviene el patronato de ella á la Casa de los Cuervos de Arango. En Selgas se dirá lo que se pueda averiguar.

En Allence no hay más templos, ni capillas. El curato es de presentar del Marqués de Ferrera, y de la Casa, que llaman de Flórez en Pravia.

Los vecinos de Allence son 43, según informe de su párroco, quienes hacen de cosecha sobre 600 fanegas de maíz, 80 de habas, 80 de pan, y 50 de castañas. Los diezmos se parten,

mitad el cura, quarta parte el Marqués de Ferrera, y la otra quarta parte la casa de Flórez de Pravia.

Nota, que en la iglesia parroquial la puerta de travesía tiene un escudo arriba con dos llaves y cordón de San Francisco.

San Martín de Arango.

La parroquia de San Martin de Arango, por lo que va dicho, se puede conceptuar, que está situada en la ladera de la sierra de Sandamias á la parte del poniente. No toda corresponde al concejo de Pravia, pues parte de sus vecinos lo son de Salas. Toda ella se deslinda por el oriente por el cordel de dicha sierra, partiendo términos con Sandamias, desde la peña Gallinera hasta cerca de Nuestra Señora del Llano; por el mediodía con la parroquia de Santullano de Salas; y la parte de Pravia por el reguero, que baja junto al lugar de Leiredo á la puente de Vega; por el norte, con otro arroyo que desde dicha peña Gallinera baja al río de Aránguin y la divide de la de Pravia; y por el poniente, algo declinado al norte, con dicho río de Aranguin en toda su corriente, menos una corta extensión que, como se dijo, corresponde á San Pedro de Allence, con el lugar de Quintana, que es de los mejores del Valle, y donde tienen casas principales D. José de Salas Navia y Arango y D. Ignacio Flórez y Arango, ambos Rexidores de este Concejo, y que quizá son partícipes del antiguo solariego de la Casa de Arango; á lo menos estas casas están situadas en lo mejor de lo que á dicha Casa correspondía en su principio, y bien cerca de ella.

Ya se dijo que San Martín de Arango y San Pedro de Allence tenían *facería*, que así se dice en Asturias, gozando los montes comunes y baldíos de una y otra promiscuamente y sin distinción.

Castillos.

En la misma parroquia de San Martín de Arango, aunque en la parte que corresponde al concejo de Salas hay señales de haber estado otro castillo, ó Casa fuerte en un cerrito peñascoso sobre el río á la caída del lugar de Prada, frente al de Travesedo;

es verdad que esto es bien común en distancia de una legua hacia la villa de Salas; ó bien porque sirviesen para defender las avenidas por tierra á la Corte de Pravia, ó porque los dueños y señores de aquellos lugares eran gente principal, y querían vivir con seguridad en sus casas de campo y granjerías. Así se ven las ruinas de una Casa fuerte en la parroquia de Linares, de un castillo sobre Luerces poco más adelante de Sandamias, otro en Mallecina, otro en Villar frente á Cornellana, y aun de otro hay parte en pie en Villazón. Pero estas noticias no son de nuestro propósito, por estar fuera de Pravia, y sólo se apuntan por curiosidad.

Iglesia de Arango.

La iglesia de San Martín de Arango es menos que regular en su fábrica. La capilla mayor es nueva, y bastante reducida, y aun también otra de Nuestra Señora del Carmen al lado del Evangelio, pero más decente. No reconocí en ella otra señal de antigüedad, sino haberse enterrado alrededor, según el estilo de la primitiva Iglesia, haciendo un cajón de lajas ó piedras de poco grueso, puestas de cuchillo, donde en circunferencia de santuario se sepultaban los fieles; pues dentro de las iglesias, según una Ley de Partida, sólo se hacía con los Príncipes, y Grandes señores; cuyo respecto, que tiene muchos provechos en buena policía, observan rigurosamente los ingleses, aun católicos, de que hago fe en quanto puedo.

En la misma parroquia de San Martín de Arango, á la orilla del camino Real, quasi en lo más llano del valle, está la capilla de San Juan Baptista, fábrica de primer orden respecto á los templos de Asturias, y capaz de iglesia parroquial, con grande ventaja, si se coteja con la que actualmente lo es, y llevamos notada. Compónese de cuerpo de iglesia, capilla mayor y sacristía; todo de bóveda, anchuroso y muy decente, con su pórtico que sostienen buenas columnas de piedra, con su espadaña y campanario conforme á lo demás del templo. Tiene sobre la puerta del costado derecho las armas de los Cuervos de Arango, y las de Selgas y Albuerne. Fundóla un Canónigo Dignidad de la Iglesia

de Oviedo el siglo último: como consta de una larga inscripción, que tiene en una piedra, al lado del Evangelio en la capilla mayor. Tiene algunas misas cada semana de fundación; y no hay más Capellanías que una fundada en ella. De todas y de la capilla es dueño y presentero D. José de Salas Navia y Arango por su Casa del inmediato lugar de Quintana que, como va dicho, corresponde á la parroquia de Allence.

Aunque más se dijo deberse entender que la vecindad de San Martín de Arango no se compone de lugar alguno apiñado, sino de caserías graneadas con diversos nombres hasta la puente de Vega, donde hay como seis casas á corta distancia una de otra. Lo propio sucede con la Braña de San Vicente, que se compone de tres á quatro vecinos, y está á más de media subida de la sierra ó montaña de Sandamias, dando vista á todo el Valle.

Capilla de San Vicente.

Á esta braña ó lugar dió su nombre una capilla antigua de este santo mártir; que en el medio de él aún estaban sus paredes en pie, y los Santos en casa de un vecino, en el año de 1801. Entonces reconocí parte de un letrero, que en una de las pilastras del arco toral, al lado de la Epístola, es una piedra como cubierta, que pudo haber sido de sepultura, y que servía de basa, puesta de punta; decia: *Catorce de Hebrero, Era de mil trescientos y ocho*, de los que quitados treinta y ocho, queda su fecha en el año de Cristo de *1270*. Lo demás del letrero faltaba; ó porque se había roto la piedra, ó porque estaba metida en la tierra. Esta capilla era de padroneros antiguamente; mas como quedó sin renta, ó porque habiéndolo sido suya toda la dicha Braña y en el día la quieren poseer sus dueños, que eran los padroneros, sin esta carga, no tuvo embarazo D. Juan Castrillón, que es uno de ellos, para bajarla junto á su Casa principal del lugar de Leiredo en la misma parroquia de San Martín, aunque pasado el arroyo en la parte que corresponde á Salas.

Cura y diezmos de esta parroquia.

No hay más eclesiásticos, que el cura. El curato presentan por sus turnos los partícipes de diezmos, que lo son San Pelayo, la Casa Inclán, el Marqués de Ferrera, y la Casa de Flórez de Pravia; pues de quatro partes lleva una el cura, otra la Casa de Inclán, la tercera San Pelayo de Oviedo, y la última el simple advirtiendo, que de la dicha quarta parte de Inclán saca una décima el Marqués de Ferrera, y otra la Casa de Flórez de Pravia. El Simple es presentación de los mismos, que dan el curato.

Los vecinos de San Martín son 100; cogen 1.600 fanegas de maíz, 320 de pan, y 120 de habas, con 200 de castañas.

Corias y Sandamias.

Las Parroquias de Corias y Sandamias, que hacen un solo curato, son las únicas que nos faltaban por historiar en el Quarto de los Valles. Ellas están situadas de alto á bajo en la ladera oriental de la montaña, por eso llamada de Sandamias. Tendrá de extensión sobre un quarto de legua de travesía, ó algo más en partes por ser desigual su topografía. Por abajo, está Corias lindando con el río de Narcea; y por arriba Sandamias, que parte términos con San Martín de Arango, por el cordel y cuchilla de la sierra, como allí se dijo; al sur ambas parroquias confinan con el coto de Luerces, señorío de la Casa de Miranda; y al norte con la parroquia de Pravia, menos y poquito por abajo que Corias, que toca en la jurisdicción de Quinzanes en Beigañán, también de la Casa de Miranda.

Yerro del mapa de Tomás López.

Antes de todo advertimos que no está bien rectificado en el Mapa, ó Carta de D. Thomás López el puntito ó círculo, que señala estas Parroquias, pues Corias y su iglesia está realmente en la misma orilla del rio Narcea, á la izquierda del arroyo; y Sandamias á la derecha de él junto á su nacimiento en la Montaña, y con más declinación al sur; bien conocemos la dificultad que se ofrece para precisar ó arreglar tanto estos puntos; pero también es verdad, que figurados con notable variedad, hacen tam-

bién variar notablemente la idea de los lectores; y más quando hay tan poco campo adonde recorrer. Siempre sería conveniente figurar la señal de las parroquias rurales donde está la iglesia, que quasi siempre, como aquí, está acompañada de la mayor y mejor parte de la población.

Iglesias y diezmos.

En la parroquia de Corias, como que está en lo más bajo y mejor terreno, se dan y pueden dar de quantos frutos y frutas produce el resto del Concejo en sus Valles, aunque me parece que sus vecinos no son tan aplicados como otros, á la planturia de árboles frutales, á excepción de castaños, de que hay cantidad.

Sandamias está más alto, y su población sigue la tirantez del camino Real que desde Pravia va á Cornellana, á media ladera de la sierra consabida de Sandamias. Danse aquí también de todas las semillas que en Corias; pero como es más fría su situación, no es tan abundante de frutas, aunque muy á propósito para la cría de ganados, particularmente el cabrío y ovejuno. También se producen con la mayor pujanza buenos robles, que si se aplicasen más á su cultivo, podría salir de aquí mucha madera de construcción.

El Titular de Sandamias es *San Donato*, que de ahí corruptamente se dijo Sandamias. La iglesia es pobre, y de mala fábrica, conforme á las del país, antigua y de corto vecindario. El Patrono de Corias es San Cosme, cuya iglesia es más decente, y su capilla mayor de fábrica moderna. Aquí vive el cura, y está la casa rectoral de ambos curatos. En el día hay otro presbítero en Corias, hijo de vecino; pues á no ser así, sólo regularmente asiste el párroco ambas iglesias, pues en ambas debe servicio á sus vecinos. En Corias cerca de la casa del cura hay una capilla antigua, titulada de Nuestra Señora de la *Pruida*, que es de los vecinos, y fué en lo antiguo santuario de mucha devoción con casa de novena.

El patronato.

El Ayuntamiento de Pravia, y su Justicia y Regimiento son patronos *in solidum* de los curatos de Corias y Sandamias. Como tales presentan estos curatos en un solo sujeto, en qualesquiera tiempos, que suceda la vacante. También llevan la mitad de diezmos, que arriendan, ó administran, conforme tienen por más conveniente; y la otra mitad dejan al cura para su congrua sustentación. En esta posesión está el Ayuntamiento de Pravia, desde que hay papeles en sus archivos, y nada constará en contrario, aunque falte el título de su adquisición.

El número de vecinos de Corias es de 71. Se cogen sobre 200 fanegas de pan, 100 de centeno, 200 de habas, 1.500 de maíz y 400 de castañas. En Sandamias son 29 vecinos; que cogen sobre 200 fanegas de Pan, 60 de centeno, 400 de castañas, 60 de habas y 550 de maíz.

En Sandamias hay el santuario de San Antonio de Padua del *Carvain*, con algunas gracias é indulgencias para los que visiten esta capilla el día 8 de Septiembre.

Nota que Corias será regularmente de las contenidas en la donación de D. Alonso el Magno en aquellas palabras: *Villa, quæ dicitur Corerias cum suis adjacentiis.*

Conclusión.

Conque, se concluye la descripción y noticias del Quarto de los Valles del Concejo de Pravia; que, si pareciere larga, no se pudo remediar, á causa de haber más que notar en él, que quasi en los tres restantes Quartos juntos; á que concurrió también haberse hecho preciso considerar la Corte de Pravia, como parte de esta porción del Concejo; bien que, si esto se tubiese por impropio, ó que debió historiarse, como miembro separado, no nos faltará la disculpa, de que quando escribiéramos historias *expro-feso*, repartiríamos su Cuerpo con sus miembros regulares, cada uno en su lugar; pero aquí sólo hacinamos un montón de materiales para que otro más hábil los coloque como se debe.

Parte III.

Quarto de Oteda.

El Quarto de Oteda del concejo de Pravia se compone de siete parroquias, que son Inclán, Selgas, Villafría, Faedo, San Juan, Piñera y Cudillero.

Está situado en lo más alto del concejo, y por eso se llama Oteda, á excepción de San Juan, Piñera y Cudillero, que caen á la orilla del mar, apartándose de la Oteda por la montaña de Santa Ana de Montarés, en cuya falda al norte se hallan estas tres últimas parroquias.

En la Oteda no faltan aguas; antes en su distrito hay buenos ojos de ellas, que producen diversos arroyos; y estos, ó se juntan con otros ríos mayores, ó desaguan en la mar. Así sucede con el que pasa por Cudillero, con el que baja á la barra, con uno que viene al Pontigo de Muros, otro á los Cabos, otro á Agones, otro á la Puente de Vega y otro á Artedo; parte de los quales entregan sus aguas á la mar, como se dijo. Estos arroyos y vertientes ocasionan, que la Oteda no sea toda llana, pues cada corriente hace á veces un hondo barranco, con que se dividen los lugares, y tal vez las parroquias.

Villavaler.

Nota, que el coto de Villaveler, que está al sur, tendrá lugar, y se hablará de él quando de los otros inclusos en el Concejo.

Linderos.

Las quatro parroquias, que rigorosamente se deben llamar de la Oteda, á saber, Inclán, Selgas, Villafría y Faedo, ocuparán una legua quadrada. Por el poniente las divide del partido de las Luiñas la montaña llamada de la Argoma, y de Pasqual, que comenzando cerca de la concha de Artedo, se levanta norte-sur antes de salir del Concejo, tanto que es la más alta de él; al Oriente, ya se dijo tienen la caída del Río de Aranguin; al sur, el coto de Villavaler, y el concejo de Salas; y al norte, el pico de

Santa Ana de Montarés, y sierra de Gamoneda, que las separa de las de Marina, de las quales se tratará con distinción.

Calidad del terreno.

La tierra de la Oteda es hondable y de mucho meollo; á veces la considero del mismo grano y calidad natural, que la América; por eso fertiliza el maíz con menos contingencia de temporales, especialmente de falta de agua. La escanda, que es el pan de la Oteda, y comunmente el trigo de Asturias, tiene más valor en los mercados, así por ser mejor harina, como porque se conserva incorrupto más tiempo.

Hay pocas frutas por la frialdad del temperamento y por la inaplicación de los naturales á este ramo de agricultura; sin embargo, es preciso confesar que en lo demás son muy laboriosos y exceden á los del Valle, y de menos lujo en sus vestidos. Criánse bien los robles y hayas, y con especialidad los abedules. Hay mucho ganado vacuno y de cerda; y también las colmenas producen su interés. En una palabra, la gente de la Oteda, si no está más rica, al menos es la mejor acomodada, y que menos faltas experimenta de las especies de primera necesidad, quasi de todo el Concejo; y el terreno es capaz de mayor población.

Las otras tres parroquias de este Quarto, San Juan, Piñera y Cudillero, apenas tienen que particularizar en las noticias generales de este Quarto, pues sólo en el concepto de estar en la marina se pueden comparar en todo lo demás con el resto del Concejo; y si hay alguna diferencia en la balanza del interés, comienza aquí, y sigue á las Luiñas; bien que la gente de mar y que no es de comercio, en todo el mundo está llena de necesidades; pero las tolera con más ánimo, que la de tierra.

Equívoco del mapa.

Nota que la parroquia de Selgas no está en el medio de Villafría y Escoredo, como parece se figura en la carta de D. Tomás López, sino al revés. Escoredo, aunque más al oriente, se halla entre Villafría y Selgas. Lo propio Inclán, como se dirá, no lin-

da al mediodía con Cordovero, sino con Folgueras, pues Cordovero aun sigue después de Folgueras, más al sur.

Inclán.

Comenzando, pues, á describir en particular las parroquias de este Quarto de la Oteda, por el mismo orden, que las hemos contado, está la primera la de Inclán, que es la mayor de las quatro de la Oteda. Tendrá Inclán sobre media legua norte-sur y poco más de ancho. Confina al oriente, con Selgas y Allence, al mediodía, con Folgueras; al poniente, con Villavaler, y al norte, con Faedo.

Iglesia de Inclán.

Solas dos veces me acuerdo haber pasado por Inclán; y la última, pedí al párroco, que me enseñase la iglesia, que ciertamente está aseada, y es de las mejores del partido; gracias á Dios y á los curas inclinados á cuidar del culto divino, y á los Señores de la poderosa casa de Inclán, patronos de la mitad del curato y dueños de la capilla mayor.

Varones ilustres de Inclán.

Esta parroquia de Inclán es antigua en el concejo de Pravia, y solar de un apellido de su nombre, según el canónigo Tirso de Avilés, y de donde fueron naturales muchos hombres ilustres en armas y letras; de los quales, en la parte que podamos, luego daremos razón, confesando que estamos escasos de noticias, particularmente de los progenitores de la casa grande ó palacio de Inclán; igualmente que de sus Sucesores, entre los que creemos, hubo hombres grandes.

Compónese la parroquia de Inclán del lugar de su nombre, donde está la iglesia, y de los de Godusa y Villamesán; con varias casas y caserías desparramadas al estilo de Asturias. Ya se ha dicho los frutos y semillas que son comunes á la Oteda; sólo se advierte aquí que los robles se crían en Inclán, de la mayor corpulencia.

De Inclán fué hijo aquel caballero, que cita Carvallo en tiem-

po del Rey D. Fernando el IV, año de 1305, llamado *Suer Peláez de Inclán*, que como hombre poderoso, sirvió de mediador para transigir y ajustar los grandes pleitos, que tenían pendientes el Cabildo de la Iglesia de San Salvador de Oviedo y el Concejo de Pravia, sobre la pesca del río Nalón.

De aquí también fué natural aquel *Pedro Menéndez de Inclán*, que distinguiéndose entre los demás del Concejo de Pravia, fué testigo ú otorgó el primero, que es lo mismo, el poder, que va copiado, el año de 1406, en el Cabildo de la iglesia de San Andrés de Pravia; que para mí, todos aquellos nueve, que allí se nombran testigos, eran los hombres principales, á cuyo cargo corría el gobierno económico y político del Concejo.

Juan de Inclán, cura de Folgueras, fué el cura más rico, y que más memorias y fundaciones dejó de quantos tengo noticia, que antes ó después hubiese en Asturias. Fundó la casa de Bustiello y otras bien ilustres, así en Pravia, como afuera. Dícese comúnmente, que erigió siete mayorazgos. Yo no tuve la curiosidad de contarlos. Hay en mi poder un testamento suyo, ó resumen de él, otorgado el año de 1578, ante Alvaro de Valdés, escribano del Concejo de Pravia. De él consta ser oriundo del lugar de Inclán, y otras cosas bien notables.

Ya dijimos que no teníamos noticia especial de las sucesiones de la casa de Inclán existente; y aunque ella no pruebe constantemente, esto es sin interrupción, su descendencia de los primitivos Inclanes como algunos dicen con todo, para mí demuestra grande antigüedad la torre vieja, y todo lo demás de la casa, que parece de aquel tiempo; bien entendido, que la mayor parte es obra moderna.

Sancho de Inclán Arango con facultad Real fundó el vínculo, que posée la actual casa de Inclán, á testimonio de Alonso de Arango Mones, año de 1607; de cuyos bienes hizo apeo con comisión del Gobernador del Principado, su hijo Fernando de Arango, Alférez mayor del Concejo de Pravia, año de 1616, por testimonio de Pedro Rodríguez de Linares. El Sancho fué hijo de Suero González de Inclán y de María de Arango, de cuya casa están sus vestigios en la puente de Vega.

De esta casa fué hijo *Alonso de Inclán Valdés*, Capitán y Sargento Mayor en tiempo del Sr. D. Felipe IV, y últimamente, Gobernador de la isla de Tenerife, según el Doctor Posada en sus *Memorias de Asturias*. También fué hijo de ella el Señor Don *Antonio Marcelino de Inclán Valdés*, que murió el año de 1785, Ministro del Real y Supremo Consejo de Castilla, con otros muchos empleos, que obtuvo de Su Magestad, de quien fué muy servidor.

San Esteban de Inclán.

La iglesia de Inclán tiene por patrono á San Esteban. Ya se dijo el orden en que por su decencia se debía colocar, respecto á las demás del Partido. Sólo hallé de notable en ella dos sepulcros con sus arcos en la pared, al lado de la Epístola, para entierro de los Señores de la Casa de Inclán, dueños, como se dijo, de la Capilla Mayor. Ambos tienen letreros en sus cubiertas, que lo significan así; y la fecha del año de 1607; pero la caja del uno parece más antigua, que su cubierta. Tienen en la frente muchos escudos con cruces, flores de lis y barras. Con iguales trofeos hay muchos en la iglesia vieja de Pravia, aquí en Riveras y en la Corrada.

La casa y palacio de Inclán tiene unida una capilla buena y de buena fábrica, cuyo titular es la Concepción de Nuestra Señora, y es propria de los Señores de la misma Casa.

San Antonio de Villameján.

San Antonio de Villameján es una famosa capilla de la parroquia de Inclán en lo más alto de la Oteda, costeada por los devotos, particularmente de D. Alvaro José de Inclán, último dueño, difunto, de la Casa de Inclán, que recayó hoy en D. Fernando de Valdés su yerno, Alférez Mayor y Regidor de Pravia.

Curato y diezmos de Inclán.

El curato de Inclán, en qualquiera tiempo que vaque, es de presentar de la Casa Inclán y del Ayuntamiento de Pravia, por mitad. De los diezmos, la mitad corresponde al cura, menos una

de 16 partes, que de esta mitad lleva la Casa de Inclán; y la otra mitad parten igualmente el Ayuntamiento y la misma Casa, á excepción de una medida ó *macón*, que el mismo día de partija saca de ventaja dicha Casa al Ayuntamiento.

Son 84 vecinos. Cogen 1.000 fanegas de maíz, 600 de pan y 60 de habas, sobre poco más ó menos, como en todas partes.

Selgas.

La parroquia de Selgas es la más baja de la Oteda, y de menos vecindario; pero de más comodidades para el mejor estar de sus habitantes; de suerte que apenas se encontrará uno que no coja granos para su gasto. Tiene su situación en los retenes ó esplanadas de una tortuosa colina, en su descenso de las alturas de Oteda al valle de Arango. Tendrá de travesía regularmente sobre un quarto de legua. Confina al mediodía y poniente, con Inclán; al norte, con Escoredo; y al oriente, con Allence. Compónese de los lugares de Selgas, de arriba, Selgas de abajo, y del del Caleyero.

El Cogollo.

El célebre cerro ó mogote del Cogollo, corriendo por su pie al río de Aranguin, tiene la figura de un rebellín, que se une al continente de la Oteda por un angosto istmo de tierra. Es de hechura piramidal. Tendrá de alto sobre 300 varas; y su punta se eleva algún tanto más del nivel de la llanura de Selgas, con quien se comunica por un callejón ó camino cubierto, pero cortado con fosos al acercarse á dicha punta superior, y lo propio todo alrededor de dicho cerro, de suerte que á lo lejos parece una corona, trabajada con bastante cuidado.

Cuando reconocí la punta del Cogollo, imaginé hallar muchos vestigios de la fortaleza; mas nada vi allí, sino mucha piedra, ripio de tejas ordinarias, y algunos mezclones de cal; pues las fortalezas de aquel tiempo más consistían en picas, espadas y pechos de los soldados, que en las fuertes murallas.

(Se continuará.)